

Bases Legales de la promoción “Momento Ganador Raclette y sorteo final viaje Los Alpes 2023”

SODIAAL IBERIA, S.A con CIF A 58533597, domiciliada en Avd. Meridiana, 27 08018 Barcelona (en adelante, “SODIAAL”), realizará una promoción con la finalidad de promocionar la marca de Entremont, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales:

1. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

1.1. La Campaña Promocional tendrá carácter nacional, desarrollándose a través de la web www.entremont.es

1.2. El período de participación comprenderá desde el día 20/11/2023 al 31/12/2023 (en adelante, el “Periodo Promocional”).

1.3. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales. Cada consumidor podrá participar una vez por cada ticket de compra del que disponga con un mínimo de un producto promocionado, iguales o combinados, con la limitación de una vez al día. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, siendo el máximo de intentos una vez al día. La participación es gratuita

1.4. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son: Raclette ENTREMONT 400 g descrito en el Anexo I de estas bases.

1.5. Establecimientos de compra

Los productos promocionados podrán adquirirse en cualquier punto de venta físico del territorio nacional, no estando permitidas las compras online.

2. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante mecánica de momento ganador, según se detalla en el apartado 3 de las presentes bases.

A lo largo de la Promoción, se realizarán cien (100) momentos ganadores. Cada ganador recibirá un aparato Raclette multifunción, de la marca TEAFAL, apto para 6 personas.

Además, se realizará un Sorteo Final, en el que El premio consistirá en un viaje a los Alpes para 2 personas valorado en 1.400€.

Condiciones:

Día 1. MADRID/BARCELONA – GINEBRA – ANNECY

Presentación en el aeropuerto y salida de su vuelo directo. Llegada y recogida del coche de alquiler. Resto del día libre a su disposición. Alojamiento.

Día 2. ANNECY

Desayuno. Día libre a su disposición.

Día 3. ANNECY – GINEBRA – MADRID/BARCELONA

Desayuno. Día libre. Devolución del coche de alquiler en el aeropuerto y vuelo directo de regreso. Llegada y fin del viaje.

El viaje incluye:

- Vuelos directos a Ginebra con tasas aéreas (solo equipaje de mano)
- Alojamiento de 2 noches en 1 hab. doble hotel de 3*** o 4**** con desayuno
- Coche de alquiler
- Seguro multiasistencia en viaje y anulación

El viaje no incluye:

- Cualquier cosa no especificada ni cualquier extra de carácter personal

NOTAS:

- Vuelos con salida desde Madrid o Barcelona (consultar salida desde otras ciudades)
- Se necesitarán las fotocopias de los DNI para hacer la reserva en firme.
- Se requiere una reserva con antelación mínima de 3 meses.
- Oferta válida para viajar desde 1 Noviembre 2023 hasta 30 Noviembre 2024, sujeta a disponibilidad hasta hacer reserva en firme. (Precios no válidos para viajar en puentes ni fechas especiales como Navidades, Semana Santa, etc...)
- El 100% de la reserva tendrá que ser abonado al hacer la reserva en firme.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

El sorteo final de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado (ANEXO I), podrán acceder a la página web www.entremont.es y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir al formulario una única imagen del ticket de compra, en el que se identifique el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento. En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante. Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de

los productos promocionados que se incluyan en él. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket de compra, los participantes serán excluidos de la promoción. Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

El consumidor dispone del email buzonincidencias@savispain.com y el teléfono xxxx para consultar cualquier duda sobre esta promoción.

3.1. Mecánica Momento Ganador

La mecánica de la promoción será de momento ganador, es decir, mediante un programa informático se escogerá aleatoriamente 100 momentos ganadores durante la duración de la promoción (20/11/2023 al 31/12/2023). Al finalizar la promoción se realizará un sorteo final entre todas las participaciones que haya tenido desde el inicio de la campaña.

Si resulta ganador/a, después de verificar y validar su participación, podrá beneficiarse del aparato Raclette que enviaremos a la dirección facilitada. La promoción será válida en el territorio español: península e islas. Solo 1 participación por persona. Cualquier solicitud ilegible, incompleta, falsificada o enviada fuera de plazo se considerará nula.

La promoción tan sólo será válida para personas mayores de edad y residentes legalmente en el territorio español.

Solo UNA participación por persona y solo UNA participación por ticket de compra.

3.2. Comunicación con el ganador

El Organizador localizará mediante llamada telefónica al ganador en un máximo de 5 intentos durante un periodo de 48 horas y le enviará, una vez localizado, por correo electrónico una carta de aceptación del premio. El ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados en el mismo, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación. En el supuesto de que el ganador no confirme la aceptación del premio dentro del plazo establecido, por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador para, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente. El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES.

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad de ENTREMONT, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 25 de Mayo, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro y, en su caso, de canje del premio, serán incorporados en una base de datos cuyo responsable SODIAAL IBERIA, S.A. y el encargado de tratar dichos datos es SAVI SPAIN, S.L., con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente. Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en el correo de Aceptación son exactos y veraces. El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento nacional de identidad dirigida a SODIAAL IBERIA, S.A, que es responsable del fichero de SODIAAL IBERIA, S.A. El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder. Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento. El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio. El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador. Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos. El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción, son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción. Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Novoa Sánchez, y podrán consultarse en la web www.entremont.es

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.